



**RESOLUCION SOBRE DIÁLOGO POLÍTICO Y PROMOCIÓN DE LA “LEY MARCO DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN INTEGRAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO”**  
**RO-XXXII-04-180216**

El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) en el marco de su XXXIII Reunión Ordinaria, celebrada en México D.F., Estados Unidos Mexicanos, el día de hoy 18 de febrero de 2016.

**CONSIDERANDO:**

I

Que los impactos del Cambio Climático siguen incrementándose en nuestros países y se han manifestado en el ámbito global según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el aumento del número de fallecidos por olas de calor, aumento de los fenómenos atmosféricos extremos (el niño) y generación de brotes potencialmente mortales transmitidas por vectores, tales como el paludismo, zika, cólera y dengue entre otros;

II

Que el Cambio Climático representa una amenaza apremiante y con efectos potencialmente irreversibles para nuestros países, por lo cual, se requiere de la participación y cooperación más amplia posible de los Poderes Legislativos de nuestros países, en virtud de un fortalecimiento de los marcos jurídicos para alcanzar una respuesta integral, efectiva y apropiada, con miras a mitigar los impactos negativos derivados del mismo;

III

Que los países de la región tenemos un firme compromiso por los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en pro del desarrollo integral de la región;

#### IV

Que en el marco de la 21ª Conferencia sobre el Clima en 2015 (Paris Climat 2015) y durante la 19ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas, sobre el Cambio Climático de Varsovia (COP19), se alcanzó y adoptó el día doce de diciembre del dos mil quince, el “Acuerdo de París”, el cual constituye un avance histórico en el camino hacia la cooperación global para dar respuesta a los impactos negativos del Cambio Climático;

#### V

Que es necesario limitar los efectos del cambio climático para lograr el desarrollo sostenible y la equidad, incluida la erradicación de la pobreza, en nuestra región;

#### VI

Que desde el año dos mil doce, en ocasión de su XIII Reunión Extraordinaria el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), reafirmó su compromiso para fortalecer la voluntad política regional y el rol parlamentario frente a los efectos adversos del cambio climático, el cual, se concretizó en un primer momento con la aprobación de la “Ley Marco de prevención, protección ambiental, gestión integral y adaptación al Cambio Climático”, en el seno de la XV Reunión Extraordinaria del FOPREL, en la Ciudad de Managua en Agosto 2014.

Por lo anterior:

#### RESUELVE:

##### I

Felicitar el histórico proceso de aprobación del “Acuerdo de Paris” desarrollado en el marco de la 21ª Conferencia sobre el Clima en 2015, el cual valoramos importante para alcanzar una respuesta global conjunta ante el Cambio Climático y sus efectos adversos; de igual manera felicitar al Reino de Marruecos por ser anfitrión de la 22ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP 22) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) que tendrá lugar a finales del 2016, y estamos seguro contribuirá a fortalecer los mecanismos internacionales para contrarrestar al Cambio Climático;

##### II

Encomendar a la Secretaria Permanente de FOPREL, para realizar las gestiones requeridas ante la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), para gestionar apoyo financiero y técnico para los procesos de diálogo y

divulgación de la "Ley Marco de prevención, protección ambiental, gestión integral y adaptación al Cambio Climático";

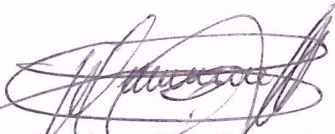
III

Reiteramos el compromiso de realizar nuestros mayores esfuerzos y gestiones para la adecuación y aprobación de la "Ley Marco de prevención, protección ambiental, gestión integral y adaptación al Cambio Climático", según los requerimientos de cada país, con el fin de fortalecer los marcos jurídicos y generar una respuesta común regional;


IV

Agradecer al Parlamento del Reino de Marruecos por invitarnos a celebrar nuestra XVII Reunión Extraordinaria en el mes de marzo con el tema: "Compromisos Parlamentarios ante la COP 21 de Paris y desafíos ante la COP 22 a celebrarse en ese país en septiembre de 2016.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución en la Ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos, a los dieciochos días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, en ejemplar original, para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente.



**Demóstenes Martínez Hernández**  
Delegado del Presidente de la  
Cámara de Diputados de la República  
Dominicana



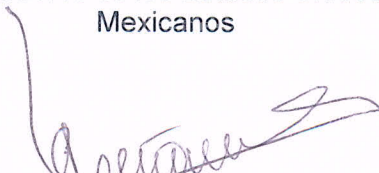
**Mario Taracena Díaz-Sol**  
Presidente del  
Congreso de la República de Guatemala



**Rosa Adriana Díaz Lizama**  
Vicepresidenta  
Mesa Directiva de la Cámara de  
Senadores de los Estados Unidos  
Mexicanos



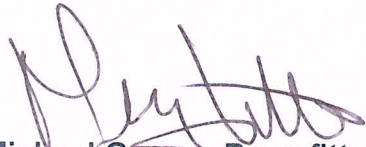
**Alejandro Jerónimo Ojeda**  
Vice-Presidente  
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados  
de los Estados Unidos Mexicanos



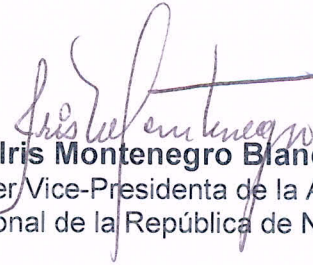
**Lorena Guadalupe Peña Mendoza**  
Presidenta  
Asamblea Legislativa de la República de  
El Salvador



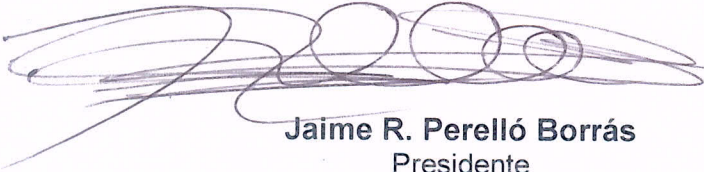
**Mauricio Oliva Herrera**  
Presidente  
Congreso Nacional de la República  
Honduras



**Michael George Peyrefitte**  
Presidente  
Cámara de Representantes de Belize



**Iris Montenegro Blandón**  
Primer Vice-Presidenta de la Asamblea  
Nacional de la República de Nicaragua

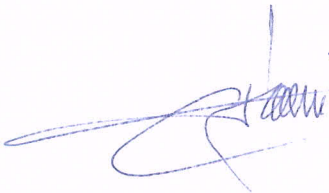


**Jaime R. Perelló Borrás**  
Presidente  
Cámara de Representantes de Puerto Rico

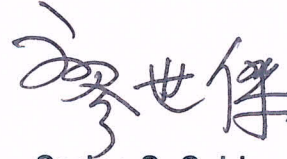


**Rafael Ángel Ortiz Fábregas**  
Presidente Asamblea Legislativa de la  
República de Costa Rica

**Miembros Observadores**



**Rachid Talbi El-Alami**  
Cámara de Representantes del Reino  
de Marruecos



**Carlos S. C. Liao**  
Embajador de China Taiwán, Delegado  
por el Presidente del Yuan Legislativo

RO-XXXIII-04-180216